

Expediente: 2026/403030/006-012/00001

Acta de la Mesa de contratación

Procedimiento: Contrato de mixto de obras y suministros para la instalación de contadores digitales de agua

Documento firmado por: La Mesa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL GLOBAL SMART IOT S.L, EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONTADORES DIGITALES DE CONSUMO DE AGUA URBANA.

Asistentes:

PRESIDENTE	Manuel Jesús García Escamilla, Concejal
VOCALES	María Mercedes Hernández Leal, Administrativo
SECRETARIO	Montserrat Rodríguez López, Secretaria interventora

Siendo las 10:00 horas del miércoles 29 de abril de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Canjayar se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento, compuesta en la forma precedentemente indicada, para examinar la documentación presentada por la mercantil GLOBAL SMART IOT S.L, propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto, ordinario simplificado abreviado para la contratación de las obras instalación y suministro de contadores digitales del agua para Canjayar.

UNICO.- Examinada la documentación presentada, la misma contiene los siguientes documentos:

- ANEXO XII.- Declaración responsable de la adhesión y conocimiento de la política antifraude.
- ANEXO XIII.- Declaración responsable de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (Principio DNSH)
- ANEXO XIV.- Declaración responsable titularidad real
- Acta de manifestaciones de Don Jorge Juan Muñoz Aparicio otorgada ante el Notario de Madrid Don Gregorio Javier Sierra Martínez wn 19 de enero de 2024 xon wl número 215 de su protocolo por la que se hace constar que los titulares reales en la citada sociedad son los siguientes:
 - o Don José Luis Carmona
 - o Don Jorge Manuel Caja Molina
- Escritura de constitución de la sociedad limitada GLOBAL SMART IOT S.L otorgada ante el Notario de Madrid Don Gregorio Javier Sierra Martínez, el 15 de enero de 2024, con el número 162 de su protocolo.
- Dni de Don Jorge Manuel Caja Molina.
- CIF de GLOBAL SMART IOT S.L B56947120
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Certificado de situación de alta en el Censo de Actividades Económicas.
- Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT

Código Seguro De Verificación	vVJzepLlqU0Ante5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	29/04/2026 13:55:48
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	29/04/2026 13:54:13
	Maria Mercedes Hernandez Leal - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	29/04/2026 13:46:01
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vVJzepLlqU0Ante5hnjBZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Certificado de estar al corriente con las obligaciones en la Seguridad social de fecha 24/04/2026.
- Certificado de estar al corriente con sus obligaciones con la Agencia tributaria andaluza de fecha 17/04/2026.
- Declaración responsable de no estar incurso en obligaciones para contratar.
- Declaración responsable de trabajos realizados.
- Certificados de buena ejecución de la mercantil 426 Code Desarrollos SL, Gaditana de Firmes y Construcciones SL, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, la Gerencia de Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz SA.
- Justificante de la presentación de cuentas anuales ante el Registro de la Propiedad.

Por la Secretaria de la Mesa se informa asimismo que consta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento más documentación presentada por la mercantil, consistente en:

-
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones en la Seguridad social de fecha 12/03/2026.
- Declaración responsable de tener menos de 50 trabajadores.
- Certificado de conformidad con el Esquema nacional de Seguridad de categoría Alta.

Por la mesa se declara que la presentación de documentación directamente a través de la oficina virtual del Ayuntamiento es válida, ya que no se trata de documentación que deba ir en sobre cerrado, procediendo la mesa a requerir que la misma se incorpore a la PCSP junto con el resto de documentación, sin que sea necesario requerir la subsanación

De acuerdo con lo anterior, la mesa acuerda declarar que la documentación presentada es acorde con lo requerido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, y proponer al órgano de contratación, la Junta de Gobierno, la celebración del presente contrato de obras con la empresa clasificada Global Smart Iot SL

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 13.41 horas de lo que, como Secretario, DOY FE

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Montserrat Rodríguez López
SECRETARIO/A

D./Dña. Manuel Jesús García Escamilla
PRESIDENTE/A

Código Seguro De Verificación	vVJzepL1qU0Ante5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	29/04/2026 13:55:48
	Manuel Garcia Escamilla - Concejel de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	29/04/2026 13:54:13
	Maria Mercedes Hernandez Leal - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	29/04/2026 13:46:01
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vVJzepL1qU0Ante5hnjBZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

